

82250000 - Comisión Nacional del Servicio Civil
GERAL
01-01-2020 al 31-12-2020
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016. EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,93
1.1.1	1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLITICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LOS HECHOS ECONOMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE	SI	La CNSC definió el Manual de Políticas Contables. Código: M-GC-001; Versión: 1.0; desde el 13/08/2018; este documento contiene la aplicación para las etapas de reconocimiento, medición, revelación y presentación, por cada una de las políticas de cuentas específicas.	1,00	
1.1.2	1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLITICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	La CNSC, en el proceso de construcción del manual de políticas contables, mantuvo involucrado al personal del proceso contable; así mismo, a través de la intranet de la Entidad se encuentran disponibles para la consulta el documento. Link:		
1.1.3	1.2. LAS POLITICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL	SI	La CNSC desarrolla sus actividades del proceso contable con base en el manual de políticas		
1.1.4	1.3. LAS POLITICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	El Manual de Políticas Contables, de la CNSC, responde a la naturaleza y a la actividad de la entidad, toda vez que, se construyeron con base y aplicaron de acuerdo con las normas		
1.1.5	1.4. LAS POLITICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACION FIEL DE LA INFORMACION FINANCIERA?	SI	La CNSC tienen como objetivo la Representación Fiel de la información financiera, para ello cuenta con Las políticas definidas en el documento Manual de Políticas Contables.		
1.1.6	2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUIAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORIA INTERNA O EXTERNA?	SI	A través de la caracterización Gestión contable, Código C-CB-001, versión 4.0, del 05/09/2016, en el cual en el número 01 correspondiente al Actuar, se encuentra registradas las entradas y las salidas correspondientes a las acciones de mejora; anexo a lo anterior la entidad cuenta con su procedimiento denominado acciones correctivas, preventivas y de mejora con código P-SG-001, versión 3.0 del 06/02/2018 del proceso del SIG; por último desde el proceso de evaluación y seguimiento a la gestión, encontramos el formato Seguimiento Actividades Plan	1,00	
1.1.7	2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Estos instrumentos se encuentran en la intranet con acceso para los funcionarios de la entidad y son mencionados durante los ejercicios de auditoría y seguimiento, esta información se encuentra en los links: http://intranet.cnscc.net/index.php/cncc/nuevo-sig/533-gestion-contable ; http://intranet.cnscc.net/phocadownload/Nuevo_SIG/Sistemas_de_Gestion/Procedimientos/2020/		
1.1.8	2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	Para la vigencia 2020, se generaron formulación de acciones correctivas derivadas del seguimiento al reporte de Boletín de Deudores Morosos y de la auditoría de Gestión de Nomina con temas relacionados con liquidaciones de retención en la fuente, estas acciones de mejora.		
1.1.9	3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLITICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUIA, INSTRUMENTO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACION RELATIVO A LOS HECHOS ECONOMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	La CNSC, a través del Manual de Políticas Contables. Código: M-GC-001; Versión: 1.0; Fecha: 13/08/2018; contiene información sobre el flujo de la información con relación a los hechos económicos; otros mecanismos como Procedimiento Gestión Contable P-CB-003, Cartera, v5; y a través de procedimientos como: Gestión de nómina, baja de bienes devolutivos e intangibles, programación y reconocimiento de pago, programación presupuestal.	1,00	
1.1.10	3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO	SI	Todos los procesos y procedimientos son socializados con los actores involucrados en los		
1.1.11	3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDONEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL AREA CONTABLE?	SI	Los procedimientos que están enlazados en la provisión de información financiera y contable, tienen identificados los documentos idóneos para reportar el área de contabilidad.		
1.1.12	3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA	SI	En la CNSC, existen documentos los procedimientos que facilitan la aplicación de lo		
1.1.13	3.4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLITICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUIA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACION DE LOS BIENES	SI	La CNSC a través del procedimiento Administración de Bienes, Código P-IT-004, versión 5.0, del 26/06/2019, en el que se desarrolla los pasos para identificar y clasificar los bienes físicos	1,00	
1.1.14	3.4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO	SI	El personal involucrado que corresponde al proceso de infraestructura tiene conocimiento de		
1.1.15	3.4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACION DE LOS BIENES FISICOS?	SI	De acuerdo con el numeral 6.1. Control de Bienes Devolutivos General y de Consumo del procedimiento Administración de Bienes, se realiza una toma física de inventario, para la		
1.1.16	3.5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUIA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACION Y MEDICION?	SI	La CNSC a través del procedimiento Administración de Bienes los siguientes procedimientos, tiene documentada las actividades de conciliación, con el desarrollo de Baja de bienes devolutivos e intangibles - Informes contables; Procedimiento de cartera; así mismo, en el	1,00	
1.1.17	3.5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUIAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los instrumentos, directrices, guías, procesos y procedimientos que tienen relación con la conciliación de información financiera y contable, es socializada con el personal involucrado.		
1.1.18	3.5.2. SE VERIFICA LA APLICACION DE ESTAS DIRECTRICES, GUIAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	La CNSC, presenta las conciliaciones realizadas entre las áreas de almacén, cartera y Tesorería; además, de las conciliaciones trimestrales de los resguardos de cobro.		
1.1.19	3.6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUIA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCION EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACION DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	La CNSC tiene definido la segregación de funciones dentro del proceso contable, a través de: 1. Caracterización del proceso de gestión contable; 2. Manual de políticas contables, numeral 8.1.3. Niveles de autoridad y responsabilidad; así mismo en los procedimientos del proceso de gestión contable, se encuentran documentada esta segregación con responsabilidad en 1.	1,00	
1.1.20	3.6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUIA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCION CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La CNSC socializa con el personal involucrado los procedimientos inmersos en el proceso de gestión contable y el manual de políticas contables, en el que se encuentra documentada la		
1.1.21	3.6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUIA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCION?	SI	A través de los seguimientos contables, de reporte de boletín de deudores morosos, se evidenciaron los cumplimientos en las actividades y segregación de funciones, impartidas en la		
1.1.22	3.7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUIA, LINEAMIENTO O INSTRUCCION PARA LA PRESENTACION OPORTUNA DE LA INFORMACION FINANCIERA?	SI	La CNSC, cuenta con el procedimiento de generación de reportes contables y el el Manual de Políticas Contables, el cual contiene en el numeral 7.2. Formalidades comunes para la elaboración y divulgación de los Estados Contables Básicos, en la que se estableció El Profesional con funciones de Contador de la Dirección de Apoyo Corporativo transmite a través del CHIP trimestralmente los estados, informes y reportes contables, a más tardar un día	0,86	
1.1.23	3.7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUIA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCION CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La CNSC, tiene dispuesto a través de la intranet los procedimientos de la gestión contable y el manual de política contable, el cual contiene la instrucción sobre la presentación oportuna y es de conocimiento para todos los actores de esta gestión; Link:		
1.1.24	3.7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUIA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCION?	PARCIALMENTE	Durante la vigencia 2020, no fue reportado el Boletín de Deudores Morosos con fecha de corte 31 de mayo de 2020, generando un incumplimiento, con lo establecido en la Resolución 037 de		
1.1.25	3.8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACION PRODUcida EN LAS AREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONOMICOS?	SI	El procedimiento sobre el cierre integral de la información producida desde las áreas o dependencias que generan hechos económicos, se encuentra establecido a través del Manual de Políticas Contables, numeral 8.1.2. hace referencia a la conciliación para asegurar la consistencia de la información de las áreas de Tesorería, Almacén y Cartera, antes del cierre	1,00	
1.1.26	3.8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Esta política se ha socializado en la CNSC con el personal involucrado del proceso contable y financiero de la Entidad, tiene conocimiento de los directivos con relación al cierre integral de		
1.1.27	3.8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Desde la Gestión contable se generó un cronograma de las fechas de cierre mensual y trimestral; así mismo en la CNSC se realizan conciliaciones entre las áreas de tesorería,		
1.1.28	3.9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUIAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIODICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACION, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	La CNSC documento a través del Procedimiento, identificación, clasificación y registro de la actividad contable validar información contable - Código: P-CB-002, las actividades: " Conciliar periódicamente los sistemas de información y Verificar que los datos registrados en los libros de contabilidad concuerden con la información contenida en los comprobantes y demás	1,00	
1.1.29	3.9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUIAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El personal que se involucra con las actividades del proceso de Gestión Contable y Gestión Financiera, así como el personal que está a cargo de proveer la información financiera de		
1.1.30	3.9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUIAS O LINEAMIENTOS?	SI	La CNSC, realiza las actividades estipuladas en los procedimientos y el Manual de Políticas Contables con el propósito de que se provee y concilia la información financiera de la Entidad.		
1.1.31	3.10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANALISIS, DEPURACION Y SEGUIMIENTO DE	SI	La CNSC, a través del Manual de Políticas Contables, documenta procedimientos, como los relacionados con la depuración y seguimiento de la información y también mediante las	1,00	
1.1.32	3.10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Las directrices establecidas en los procedimientos, Manual de Políticas Contables y las funciones del Comité de Sostenibilidad Contable, son socializadas y son de pleno conocimiento		
1.1.33	3.10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	La CNSC, verifica el cumplimiento sobre la aplicación de análisis, depuración y seguimiento mediante los seguimientos contables que incluyen la revisión y verificación de las		
1.1.34	3.10.3. EL ANALISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIODICAMENTE?	SI	Los procedimientos que se relacionan con la provisión de información a contabilidad, contienen el orden en que debe circular la información hacia el área contable.	1,00	
1.2.1.1.1	11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TECNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACION HACIA EL AREA CONTABLE?	SI	Estos se encuentran identificados en el Manual de políticas contables y en los procedimientos, como proveedores de la información contable (Secretaría General, Almacén,		
1.2.1.1.2	11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACION DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los receptores de información dentro del proceso contable, se encuentran identificados desde la caracterización hasta la culminación de cada uno de los procedimientos.		
1.2.1.1.3	11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACION DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La CNSC para la vigencia 2020 mediante SIIF NACIÓN, permite la individualización de la	1,00	
1.2.1.1.4	12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL AREA CONTABLE, O BIEN	SI	Tanto los derechos como las obligaciones contabilizadas son medidas por su individualización		
1.2.1.1.5	12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MDEN A PARTIR DE SU	SI	La individualización permite la facilidad de depurar o dar de bajas en las cuentas, a partir de		
1.2.1.1.6	12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACILITE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACION DE	SI	Se realizó el ejercicio bajo el nuevo marco normativo contable de las Entidades de Gobierno, aplicando el instructivo 002 y el desarrollo del manual de políticas contables.	1,00	
1.2.1.1.7	12.3. PARA LA IDENTIFICACION DE LOS HECHOS ECONOMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La CNSC a través del manual de políticas contables, definió los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos, estos son los aplicados para los registros		
1.2.1.1.8	13. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACION SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONOMICOS DEFINIDOS EN	SI	La CNSC, tiene actualizado el Catálogo General de Cuentas con base en el Nuevo Marco Normativo Contable para entidades de Gobierno.	1,00	
1.2.1.2.1	14. SE UTILIZA LA VERSION ACTUALIZADA DEL CATALOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La CNSC, de acuerdo a las actualizaciones realizadas por la CGN, realiza permanentemente la		
1.2.1.2.2	14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL	SI	La CNSC mantiene a través de SIIF NACIÓN los registros individualizados, así mismo, mediante NOVASCOT, se tienen los módulos de nómina y de almacén que permiten la	1,00	
1.2.1.2.3	15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONOMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	La CNSC a través del Manual de políticas contables, definió los criterios para la clasificación de los hechos económicos, estos son los aplicados para los registros contables de la entidad. Si, se realizan los registros y hechos económicos de manera cronológica, en el Sistema de Información Financiera - SIIF NACIÓN; así mismo, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Políticas Contables - en el numeral 8.2. documentos soportes se archivan en orden		
1.2.1.3.1	16. LOS HECHOS ECONOMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Si, se realiza la verificación cronológica de los registros y hechos económicos mediante los controles a partir de los listados que son generados por SIIF NACIÓN.	1,00	
1.2.1.3.2	16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONOMICOS?	SI	A partir de los listados que genera SIIF NACIÓN, se realiza la verificación del registro		
1.2.1.3.3	16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONOMICOS	SI	Los registros de los hechos económicos de la CNSC, son realizados en documentos soportes idóneos, que pueden ser internos o externos (Actos administrativos, facturas, cuentas de	1,00	
1.2.1.3.4	16.3. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	La CNSC verifica que los documentos como actos administrativos, facturas, cuentas de cobro, consignaciones; correspondan a los documentos soporte de los registros contables; no obstante para la auditoría de nómina y seguimiento de austeridad se encuentran detalladas		
1.2.1.3.5	16.4. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Si, cada hecho económico cuenta con un número de registro en los comprobantes de contabilidad (Ingreso, Egreso, Notas Contables, Depreciaciones)		
1.2.1.3.6	17. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Todo comprobante financiero y contable generado desde SIIF NACIÓN, se han realizado de	1,00	
1.2.1.3.7	17.1. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONOMICOS, SE ELABORAN LOS	SI	Todos los comprobantes que son generados desde el SIIF NACIÓN, son generados de manera cronológica, razón por la cual mantiene el consecutivo en el mismo orden.		
1.2.1.3.8	17.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN	SI	Los comprobantes de contabilidad revisados en la CNSC, están respaldados con documentos idóneos por tanto los registros que muestran los libros contables se encuentran soportados		
1.2.1.3.9	17.3. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI			

82250000 - Comisión Nacional del Servicio Civil
GENERAL
01-01-2020 al 31-12-2020
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016 EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad mayor y de balances de la CNSC, son coincidentes con la información relacionada en los Estados contables de la CNSC, que son transmitidos a la CGN	1,00	
1.2.1.3.1119. LA INFORMACION DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	A partir de las conciliaciones ejecutadas como actividad ante los cierres mensuales, se verifican registros de la información, si se generan diferencias, los ajustes son realizados		
1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	La CNSC, a través del procedimiento identificación, clasificación y registro de la actividad contable, validar información contable, se tienen documentados mecanismos para verificación de completitud de los registros contables; como son: 1. Comprobar idoneidad, existencia, organización y archivo de los soportes documentales; 2. Comprobar la causación oportuna y el		
1.2.1.3.1320. EXISTE ALGUN MECANISMO A TRAVES DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	La CNSC comprueba mensualmente antes de los cierres el registro total de las operaciones, generan listados que permite corroborar la completitud de los registros	1,00	
1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Se corroboró que la información arrojada en SIIF NACIÓN frente a los informes publicados de los estados financieros corresponden a los que se transmiten en la CGN		
1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CGN?	SI	Si, en cada procedimiento se encuentra establecido el destino de los documentos soporte una vez culmine el ejercicio contable.		
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La CNSC, realizó los parámetros en el instructivo 002 de 2016, el cual indicaba los criterios de medición inicial de los hechos económicos, registros bajo el marco normativo contable para las	1,00	
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD,	SI	El personal involucrado en el proceso Contable y financiero de la Entidad, tiene el conocimiento sobre los criterios de medición los cuales se encuentran contemplados en el		
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE	SI	La CNSC, aplica el Manual de Políticas Contables el cual contiene los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos, que son las mismas que se aplican a las		
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO.	SI	Los cálculos de depreciación se realizan de forma automática, utilizando el método de línea recta a través del módulo de amortización, esta información se procesa a través de NOVASCOT	1,00	
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO	SI	La CNSC, aplica los criterios de depreciación establecidos en el manual de política contable.		
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN	SI	La CNSC, define desde su registro su vida útil; mensualmente se genera un proceso		
1.2.2.422.3. SE UTILIZAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO	SI	Al final del periodo contable se verifica indicios de deterioro y revisa el inicio y continuidad de		
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	A través del Manual de Políticas Contables, se establecieron los criterios de Medición Posterior para cada uno de los elementos que conforman los estados financieros.	1,00	
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición posterior establecidos en el Manual de Política, se establecieron con base en el Nuevo Marco Normativo Contable de las Entidades de Gobierno.		
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Si, mediante al aplicar lo estipulado en el Manual de Política Contable contiene los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior, el que hace principal referencia es el tratamiento para las cuentas por cobrar y las pérdidas por deterioro que se disminuyen		
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios establecidos en el Manual de Política Contable corresponden a los del Nuevo Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno; y que con relación a la medición		
1.2.2.924. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Se cumple con la actualización a través de las diferentes actividades de la gestión contable y contempladas en el Manual de Políticas Contables, registrando los hechos económicos y		
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	La CNSC, realiza avalúo técnico por los ingenieros de informática para determinar que los equipos de computo se pueden retirar del servicio y enviar a bodega, mediante concepto		
1.2.3.1.124. SE ELABORA Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Los estados financieros se presentaron oportunamente, de acuerdo con el cronograma que estableció la CGN en la transmisión de estados financieros y en cumplimiento de lo estipulado	1,00	
1.2.3.1.224.1. SE CUMPLE CON LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	El manual de Política Contable, tiene establecida la actividad para la publicación de los estados financieros, así mismo, a través del procedimiento generación de reportes contables.		
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	El Manual de Políticas Contables estableció que la fecha de publicación de los estados financieros, se realizará en su página Web dentro de los (15) quince días hábiles siguientes a la fecha límite establecida por la Contaduría General de la Nación; situación objeto de verificación en el ejercicio de seguimiento por la OCI, evidenciando el cumplimiento oportuno		
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE	SI	La CNSC, con base en los resultados de los estados financieros, genera proyecciones para la		
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Si, teniendo en cuenta las instrucciones del Manual de Política Contable y de la información requerida a través del CHIP para la CGN, la CNSC con fecha de corte 31 de diciembre, elabora: estado de situación financiera, el estado de resultados, el estado de flujos de efectivo, De acuerdo con SIIF NACIÓN, los estados contables, si coinciden con los saldos de los libros	1,00	
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON	SI	Si, previamente con los responsables del área de contabilidad se revisan los saldos.		
1.2.3.1.725.1. SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La CNSC, generó indicadores financieros como aporte a la evaluación anual, no obstante se observó que la Entidad no toma decisiones basadas en los indicadores financieros, con la	0,74	
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	La CNSC, generó indicadores financieros como aporte a la evaluación anual, no obstante se observó que la Entidad no toma decisiones basadas en los indicadores financieros, con la		
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	La información para la realización de indicadores financieros es tomada de la información financiera de la entidad, razón por la cual es un insumo fiable.		
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Se observó que los estados financieros contienen la suficiente ilustración y a través de las notas de éstos, se facilita la comprensión al usuario.	1,00	
1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRESIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	La CNSC, generó y publicó sus Notas a los Estados Financieros, las mismas cumplen con las revelaciones requeridas para reconocimiento, medición, revelación y presentación de los		
1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN,	SI	Se observó que las notas a los estados financieros, contiene información cuantitativa y a través de cada explicación define cualitativamente el comportamiento de los estados financieros, que		
1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA	SI	Si, las notas a los estados financieros muestra las diferencia y se hacen referencias sobre aquellas con variaciones significativas.		
1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN EN UN PERÍODO A OTRO?	SI	De acuerdo con la información entregada, las notas contables si explican la metodología aplicada, incluso hace un breve resumen del Manual de Política Contable y otros criterios que		
1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN	SI	La CNSC, cuenta con el procedimiento generación de reportes contables, que entre sus actividades se encuentra Revisar los estados contables básicos elaborados, esta es realizada		
1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	El proceso de rendición de cuentas se realiza en toda la vigencia, razón por la cual a través del botón de transparencia la CNSC, realiza las publicaciones con el fin cumplir con el principio de transparencia y con la obligación de rendir cuentas a la ciudadanía, link:	1,00	
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS, ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPOSITOS ESPECIFICOS QUE	SI	Se utiliza la misma fuente de información en la presentación de estados financieros, lo que genera certeza y consistencia en las cifras publicadas en cumplimiento del ejercicio de		
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA	SI	Se observó que las notas a los estados financieros, contiene información cuantitativa y a través de cada explicación define cualitativamente el comportamiento de los estados financieros, que	1,00	
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITAN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	Durante la vigencia 2020, se aportó la información sobre riesgos de manera cuatrimestral.	1,00	
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS	SI	Reporte cuatrimestral al SIG		
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	A través del mapa de riesgos, se puede evidenciar la probabilidad y el impacto que puede tener la materialización de estos riesgos.	1,00	
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE INDOLE	SI	Para la vigencia 2020 permanecieron los riesgos que fueron analizados en la vigencia 2019, y se ejecutaron los controles, así mismo, se reportaron de manera cuatrimestral al SIG.		
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Desde la vigencia 2019 se revisaron los riesgos, los cuales no estuvieron sujetos a actualizaciones, concluyendo que los controles son los adecuados.		
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Los dos controles de aplicación para monitoreo de riesgos de indole contable, que se encuentran documentados para el proceso de gestión contable, son realizados permanentemente; por una parte se maneja los calendarios tributarios de la DIAN y de		
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Secretaría de Hacienda con la finalidad de presentar y pagar los impuestos oportunamente; y con la finalidad de determinar la eficacia de los controles que se tienen implementados.		
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES	SI	Si, el funcionario que tiene bajo su responsabilidad el manejo de la gestión contable, es contador público con cargo de profesional especializado, posee la experiencia, habilidades y	1,00	
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Si, los funcionarios que tienen bajo su responsabilidad el manejo de la gestión contable permanentemente están en actualización y capacitaciones, razón por la cual se les facilita la		
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA	SI	A través del link: https://www.cns.gov.co/index.php/planes-decreto-612-de-2018/planes-institucionales-de-capacitacion , se publicó el PIC, en el que se plasmó el diagnóstico de las	1,00	
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL	SI	La CNSC ejecutó la capacitación que se encontraba contemplada dentro del plan institucional de capacitación vig. 2020: Diplomado Tributario Cartera y Contabilidad.		
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	El programa denominado Diplomado Tributario Cartera y Contabilidad por G & L Consultoría, defensa jurídica, el cual apuntó al mejoramiento de competencias y habilidades de las		
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	La CNSC cuenta con el Manual de Políticas Contables que le permite acceder a los criterios sobre las normas contables y la aplicación para las etapas de reconocimiento, medición, revelación y presentación, con base al nuevo marco normativo contable de las entidades de gobierno; la CNSC ejecutó reuniones de los Comités de Sostenibilidad Contable, lo que le permitió avanzar en las decisiones que a la cartera se refiere; de otra parte se evidencia el		
2.1	FORTALEZAS	SI	Continua definido como debilidad el hecho de que el sistema de control interno Contable no tiene documentado los indicadores financieros; aunque se trate de una empresa pública, es un criterio sujeto a verificación y evaluación; La entidad no reportó el Boletín de Deudores Morosos correspondiente al corte 31 de mayo; y a través de la auditoría de nómina, se		
2.2	DEBILIDADES	SI	Para la vigencia 2020, se generaron acciones de mejora originadas de la auditoría de nómina y del seguimiento de reporte de Boletín de Deudores Morosos, las cuales se han realizado seguimiento y en el caso del reporte ante la CGN, se subsana a partir de la ejecución oportuna		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	1. Establecer indicadores financieros, de acuerdo con la información financiera pública de la entidad, que sea objeto de análisis y de recomendaciones, convirtiéndose en una herramienta		
2.4	RECOMENDACIONES	SI			